



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No. 2018-01-226831

Tipo: Salida Fecha: 04/05/2018 05:52:50 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 822006605 - TRANSPORTADORA DE Exp. 40089
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-006349

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Transportadora del Meta S.A.

Promotor

(RL) Julio Cesar Puentes

Asunto

Acción de Tutela N°11001334205020180016300

Proceso

Reorganización

Expediente

40089

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado en esta Entidad con número 2018-01-224089 de 4 de mayo de 2018, el Juzgado Cincuenta (50) Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Segunda, comunicó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por el señor Alfonso Miranda Castro en contra de la Superintendencia de Sociedades y la sociedad en concurso.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de reorganización a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la tutela interpuesta por Alfonso Miranda Castro, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días hábiles para pronunciarse ante el referido Juzgado.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Reorganización de la Superintendencia de Sociedades,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la tutela tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso reorganización de Transportadora del Meta S.A., de la acción de tutela presentada por Alfonso Miranda Castro en contra de la Superintendencia de Sociedades y la concursada, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las
Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co/

webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2018-01-226831
TRANSPORTADORA DEL META S.A. EN REORGANIZACION

electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días hábiles para pronunciarse ante el Juzgado de conocimiento de la acción de tutela.

Notifíquese y cúmplase.

GRACIELA MARIA SALDARRIAGA MOLINA
Coordinadora Grupo de Reorganización
TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL